

ACTA NÚM. 310 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRON PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA MARTES 01 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, CON LA ASISTENCIA DE 08 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ DEBIDAMENTE INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DEL MES DE ABRIL Y 01 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE RECIÉN HAN CONCLUIDO DICHAS SESIONES, Y NO SE HAN PODIDO CONCLUIR. FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **02** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

TOMA DE PROTESTA DEL C. DIPUTADO SUPLENTE.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL C. MARIO HÉCTOR VERDUZCO ARREDONDO, PARA RENDIR PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECLARÁNDOSE UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, Y AL ESTAR PRESENTE EL C. MARIO HÉCTOR VERDUZCO ARREDONDO, SE PROCEDIÓ A LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA, Y LE INFORMÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A PARTIR DEL 02 DE MAYO DE 2018, SE INCORPORA A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 09 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

**C. PRESIDENTE
POR M. DE LEY**

DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN

C. PRIMER SECRETARIA

C. SEGUNDA SECRETARIA

**DIP. EUSTOLIA YANIRA
GÓMEZ GARCÍA**

**DIP. MÓNICA SERNA
MIRANDA**

**ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 01 DE MAYO DE 2018**

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR Y DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN LP-RM-18-17 RESPECTO AL CONCURSO PARA LA MODIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**